

COMPROBANTE DE EGRESO

12355

Feb.27/2026

Proveedor: JARAMILLO PIEDRAHITA MARIA ELISA

Teléfono: 3154793607

Fax:

Nit / C.C.: 1.037.636.817 6

Vlr. Pagado: **7,808,403.00**

Banco Beneficiario:

Nro. Cuenta:

Tipo de Cuenta:

Banco: 02 BANCO POPULAR

Nro. Cuenta: 500804807522

RECURSOS PROPIOS
DESUR CTA B.POPULAR

Tipo de Cuenta: Ahorros

Cheque:

Vlr. Cheque:

Endosado a:

Valor en Letras: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Concepto: ACTA N° 1 CONTRATO DESUR-CD-40-2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ORIENTACION JURIDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR FACTURA N° FEV 152

Vr. Br.: 6,722,689.00

Vr. Iva: 1,277,311.00

Notas: 0.00

Reten:

R. Iva: 191,597.00

R. Ica:

Otros: 0.00

T. Ded: 191,597.00

Neto: 7,808,403.00

Factura Número	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Cancelado
XOT01 5710 FEV152	Feb. 24 / 2026	8,000,000.00	8,000,000.00

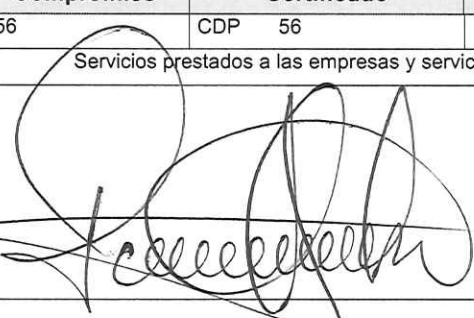
IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Centro de Costo	Débito	Crédito
11100693112 C Ah N°500-80480752-2 BPOPULAR.Recurs			7,808,403.00
24905501 Cuentas por pagar por Servicios		7,808,403.00	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2026	99	56	CDP 56	OB 132	8,000,000.00
Rubro Presupuestal: 2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion					


RUIZ ARBOLEDA CAROLINA
Elaboró Tesorera


Directora Financiera y Administrativa
Revisó y Aprobó

COMPROBANTE DE CAUSACIÓN CONTABLE

7522 ✓
27 Feb

Señor (es): MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Nit: 1.037.636.817
CL 40 D SUR 39 98 MZ 9 TO E AP 310
Centro Costo: 99 GENERAL
Observaciones: ACTA N° 1 CONTRATO DESUR-CD-40-2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ORIENTACION JURIDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR FACTURA N° FEV 152

FACTURA PROVEEDOR 5710
CONTRATO
Fecha: FEB. 24/2026
Valor: 7,808,403.00
Contrato: DESUR-CD-40-2026
Obligación: OB132
Radicado: 80537
Doc. Prov: FEV152

VALORES		RETENCIONES				
Nombre	Valor	Código	Nombre	%	Valor	Base
Valor de retención de IVA.	191,597.00	IVA19	IVA EN SERVICIOS	19.00	1,277,311.00	6,722,689.00
Valor Gravado 19	6,722,689.00	IRET	RETENCION DE IVA	15.00	191,597.00	1,277,311.00
Valor IVA 19	1,277,311.00					

Cuenta	Número	Débito	Crédito	Base
51117901 Honorarios	5710	6,722,689.00		
24450601 IVA en Compra de servicios (DB)	5710	1,277,311.00		6,722,689.00
24905501 Cuentas por pagar por Servicios	5710		7,808,403.00	
24362501 I.V.A Retenido al Régimen Común	5710		191,597.00	1,277,311.00

Doc. Contable: XOC05 8525

LUIS DANIEL OLAYA CRUZ
Elaboró

SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA
Revisado Por

DANIELA ESCOBAR HERRERA
Director Financiero y Administrativo
Autorizó

25/02/26

9:30



Al Contador cte Radicado: 2026-1300-000355-R Id: 80537

Fecha: 2026-02-23 17:41

Destinatario: SECRETARIA GENERAL

Remitente: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

Tipología Documental: COMUNICACION RECIBIDA

Folios: 1

Anexos: 0

Espacio para
Logo Corporativo

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
JARAMILLO PIEDRAHITA
NIT 1.037.636.817-6
CI 40D sur 39 98 mz 9 TE apto 310
Tel: (604) 61335556
Envigado - Colombia
mariaeli.0916@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. 152

Señores	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado		
NIT	901.387.801-2	Teléfono	(604) 4801300
Dirección	Calle 35 Sur # 40-35	Ciudad	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/02/2026, 09:59
Expedición	14/02/2026, 09:59
Vencimiento	31/03/2026

Ítem	Cantidad	Descripción	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR.	19 %	8,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ocho millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-31 por

\$

8,000,000.00

Total Bruto	6,722,689.08
IVA 19%	1,277,310.92
Total a Pagar	8,000,000.00

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS 27557612993 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

RESPONSABLE DE IVA-RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE - APLICAR RETENCIÓN POR IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764078560126 aprobado en 20240902 prefijo desde el número 43 al 500 Vigencia: 6 Meses

- Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa

CUFE: 346c56d34194e38d09bc59c9c51daeebe60f5cc44a405929ee4a96d5bf806d3a0aa2383661a4de4041d296e93c79eee

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 03	Página: 1 de 3	

ACTA No 001
23 de febrero de 2026

TIPO ACTA

PARCIAL	x	FINAL
----------------	----------	--------------

Marque con una X el tipo de acta.

CONTRATISTA:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
ENTIDAD BANCARIA:
TIPO DE CUENTA:
NÚMERO DE CUENTA:
CONTRATO N°:
FECHA DEL CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO:

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CC 1.037.636.817
BANCOLOMBIA
AHORROS
27557612993
DESUR-CD-40-2026

enero 13 de 2026
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA INTEGRAL A
LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR.
\$ 88.000.000
N/A
\$88.000.000

VALOR ANTES DE IVA:
VALOR IVA:
VALOR TOTAL:
FORMA DE PAGO:

ONCE (11) cuotas iguales, por valor de OCHO
MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000), después de
recibir a satisfacción las actividades del contrato.
El plazo de ejecución del presente contrato es de
TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) DÍAS
CALENDARIO contados a partir de la fecha de inicio
suscrita en la plataforma SECOP II, sin superar la
presente vigencia fiscal.
enero 13 de 2026

PLAZO INICIAL:

FECHA DE INICIO:
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REINICIO:
ACTA DE ADICIÓN:
VALOR ADICIÓN:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:
FECHA DE ADICIÓN:
PRORROGA N° XX:
RDP VIGENCIA FUTURA NÚMERO:
FECHA:
VALOR:

N/A
N/A
N/A
N/A
\$ 88.000.000
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 20240000001 del 1 de enero del 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA	SI	NO

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 03	Página: 2 de 3	

Planilla numero		81980181	PRESENTO			
Periodo de Cotización		DIC 2025	Certificado de Representante Legal			X
Fecha de pago		11/12/2025	Certificado de Revisor Fiscal			X
Valor base de cotización		\$ 7.000.000				
Salud		\$ 875.000	Periodo de Cotización	DICIEMBRE		
Pensión		\$ 1.190.000				
Caja de compensación		\$ 42.000				
ARL tipo de riesgo		1 \$ 36.600				

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

DESCRIPCIÓN			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$6.722.689,08
2	Glosa (+)(-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		\$6.722.689,08
4	IVA	X X %	\$1.277.310,92
6	Valor Total Cuota (3+4)		\$8.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	X X %	\$0
Valor Total a Pagar (6-7)			\$8.000.000

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor a Pagar	N/A	N/A

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endoso autenticado.

Nota: Selecciona con una X la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, Para la fuente cofinanciado especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA	X
-----------	---

EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN				
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PUBLICO	SGP	COFINANCIADO
				¿Cual?
OTRO		¿Cual?		

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 03	Página: 3 de 3	

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
56	13/01/2026	56	N/A	General	13/01/2026	2320202008	8.000.000

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

NO APLICA	X						
EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL							
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)	AUTORIZA AJUSTE (Marca con una X)		
					SI	NO	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
V°B° PRESUPUESTO							

Para constancia firma:

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
GERENTE

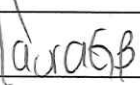
Notas.

- ✓ La información y firmas de elaboró y aprobó son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la C x P.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.

Elaboró	
WENDY MEJÍA VELÁSQUEZ Secretaria General	

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposara en el archivo de egresos:

VALIDACIONES

PUBLICADA EN SECOP	✓	FIRMA DE RESPONSABLE	
RENDIDA EN SIA OBSERVA	✓		
VISIÓN DE LA TESORERÍA	✓	FIRMA DE RESPONSABLE	

**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2026-01-02, 07:14:46 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

81980181

Periodo Cotización:	Periodo Servicio:	Periodo de 2025
diciembre de 2025	diciembre de 2025	diciembre de 2025

PAGADO 11/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA		
Documento	CC1037636817	Dirección	CR 41 SUR #40 D - 33 BARRIO EL DORADO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6043311167
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres		Subtipo Cotizante	Tipo Cotizante	ING	RET	P	TAE	TAP	VSP	COR	SIN	VAT	LMA	VAC	AJP	VCT	Dias AP	Dias EFP	Dias AFP	Dias CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ESAP	Aporte ICDF	Aporte SEIMA	Total	
CC 1037636817	MARIA ELISA JARAMILLO PREPARIATA		00	59														0	30	30	30	(25-14) COPELIONES	\$ 7.000.000	\$ 1.190.000	(EPS5010) EPS SURA	\$ 7.000.000	\$ 0.075.000	0.522	\$ 17.000.000	\$ 56.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 7.000.000	\$ 4.42.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.143.500

III. TOTALES

INICIAL	IBS Pensión	IBS Salud	IBS Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARIP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MONEDA	TOTAL INTERESES DE MONEDA	TOTAL FINAL
	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 1.190.000	\$ 875.000	\$ 36.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.143.500	\$ 0	\$ 2.143.500



INFORME DE GESTION CONTRATISTAS

Página 1 de 1

Dependencia: Secretaría General		Contrato Nro.: DESur-CD-40-2026	
Contratista: María Elisa Jaramillo Piedrahita		CC 1.037.636.817	
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR.			
Supervisora: Wendy Carolina Mejía Velásquez			
Fecha Informe: 17/2/2026 Desde : Hasta: 12/02/2026			
ACTIVIDADES DEL MES			
1OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ESTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA PARA SU CUMPLIMIENTO	OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES
Prestar asesoría y orientación jurídica integral en los proyectos de inversión de las líneas estratégicas de la empresa, actuaciones o asuntos que el supervisor o gerente pongan en consideración del contratista, particularmente aquellos definidos por la entidad como estratégicos o que, por su complejidad, requieran acompañamiento jurídico especializado.	EJECUTADO	Se realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje Se revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público. Se remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia Se brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas Se realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público Se elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio. Se capacita al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas	
Analizar y orientar jurídicamente los documentos, actuaciones y decisiones derivados de los proyectos o asuntos puestos en su consideración, emitiendo observaciones, comentarios o criterios jurídicos cuando la entidad así lo requiera.	EJECUTADO	Se elabora resolución de gerencia por medio de la cual se actualiza el valor del subsidio municipal de vivienda contenido en la orden de compra de bienes, servicios u obras DESur-OC-171-2023 Se realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje Se revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público. Se remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia Se brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas Se asiste a reunión en la ciudad de Bogotá con la Procuraduría General de la Nación Se realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público Se elabora resolución que reglamenta contratación durante ley de garantías Se elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio. Se capacita al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas Se acompaña a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.	
Asesorar a DESur en la identificación y valoración de riesgos jurídicos o contractuales respecto de los proyectos que le sean designados, proponiendo recomendaciones de carácter general para su adecuado tratamiento o mitigación.	NO HA SIDO REQUERIDO	A la fecha no ha sido requerida	
Emitir conceptos u orientaciones jurídicas sobre los temas específicos que sean consultados o sometidos a consideración del contratista, procurando un análisis riguroso, integral y acorde con el régimen de las EICE y el Manual de Contratación de DESur.	EJECUTADO	Se elabora resolución de gerencia por medio de la cual se actualiza el valor del subsidio municipal de vivienda contenido en la orden de compra de bienes, servicios u obras DESur-OC-171-2023 Se realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje Se revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público. Se remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia Se brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas Se asiste a reunión en la ciudad de Bogotá con la Procuraduría General de la Nación Se realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público Se elabora resolución que reglamenta contratación durante ley de garantías Se elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio. Se capacita al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas Se acompaña a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.	

Asesorar la revisión o elaboración de documentos jurídicos requeridos en el marco de los proyectos o actuaciones puestos en consideración, tales como comunicaciones, instrumentos contractuales, informes y demás insumos cuando la entidad así lo solicite	EJECUTADO	<p>Se elabora resolución de gerencia por medio de la cual se actualiza el valor del subsidio municipal de vivienda contenido en la orden de compra de bienes, servicios u obras DESur-OC-171-2023</p> <p>Se realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje</p> <p>Se revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Se remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p> <p>Se realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolíneas en espacio público</p> <p>Se elabora resolución que reglamenta contratación durante ley de garantías</p> <p>Se elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio.</p>	
Brindar orientación jurídica general para la adecuada atención de solicitudes internas o externas relacionadas con los asuntos asignados al contratista.	EJECUTADO	<p>Se remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p> <p>Se brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas</p> <p>Se capacita al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p> <p>Se acompaña a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.</p> <p>Se resuelven consultas telefónicas y presenciales respecto de diferentes temas relativos a la operación de la empresa.</p>	
Mantener la confidencialidad y reserva sobre la información a la que tenga acceso en el desarrollo de los proyectos o asuntos asignados, garantizando el manejo adecuado y seguro de los documentos conforme a	EJECUTADO	Se mantiene la confidencialidad y reserva de los proyectos asignados	
Realizar las demás actividades de carácter jurídico que se requieran y tengan relación con el objeto del contrato.	EJECUTADO	<p>Se revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Se asiste a reunión en la ciudad de Bogotá con la Procuraduría General de la Nación</p> <p>Se capacita al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p>	
La contratista deberá cumplir con la asignación mensual de metas establecidas por la secretaría general y/o supervisor del contrato, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Gerencia	EJECUTADO	Se da cumplimiento a las metas asignadas para el periodo contemplado.	
Entrega Contratista:	María Elisa Jaramillo	Recibido de Supervisora:	Wendy Carolina Mejía Velásquez
Firma:			
Fecha:	17/2/2026	23/2/2026	

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: Esteban Salazar Ramírez -Gerente
FECHA: 23 de febrero de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N° DESur-CD-40-2026
FECHA DEL CONTRATO: 13 de enero de 2026
CONTRATISTA: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
IDENTIFICACIÓN: CC. 1.037.636.817
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR.
VALOR ANTES DE IVA: \$ 88.000.000
VALOR IVA: N/A
VALOR TOTAL: \$ 88.000.000
FECHA DE INICIO: 13 de enero de 2026
ACTA DE ADICIÓN: N/A
VALOR ADICIÓN: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 88.000.000
FECHA DE ADICIÓN: N/A
PRORROGA: N/A
FORMA DE PAGO: ONCE (11) cuotas iguales, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000), después de recibir a satisfacción las actividades del contrato
PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución del presente contrato es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal.

SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión¹ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **13 de ENERO DE 2026 hasta el 12 de FEBRERO DE 2026.**

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución. B

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Prestar asesoría y orientación jurídica integral en los proyectos de inversión de las líneas estratégicas de la empresa, actuaciones o asuntos que el supervisor o gerente pongan en consideración del contratista, particularmente aquellos definidos por la entidad como estratégicos o que, por su complejidad, requieran acompañamiento jurídico especializado.	<p>La contratista realiza las siguientes actividades:</p> <p>Acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje</p> <p>Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p> <p>Brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas</p> <p>Realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público</p> <p>Elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio.</p> <p>Capacitación al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p> <p>Acompañamiento a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.</p>

Analizar y orientar jurídicamente los documentos, actuaciones y decisiones derivados de los proyectos o asuntos puestos en su consideración, emitiendo observaciones, comentarios o criterios jurídicos cuando la entidad así lo requiera.

Para el presente periodo la contratista:

Elabora resolución de gerencia *“por medio de la cual se actualiza el valor del subsidio municipal de vivienda contenido en la orden de compra de bienes, servicios u obras DESur- OC-171-2023”*

Realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje

Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.

Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia

Brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas

Asiste a reunión en la ciudad de Bogotá con la Procuraduría General de la Nación

Realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público

Elabora resolución que reglamenta contratación durante ley de garantías

Elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio.

Capacita al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas

	<p>Acompaña a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.</p> <p>Resolvió consultas telefónicas y presenciales respecto de diferentes temas relativos a la operación de la empresa.</p>
Asesorar a DESur en la identificación y valoración de riesgos jurídicos o contractuales respecto de los proyectos que le sean designados, proponiendo recomendaciones de carácter general para su adecuado tratamiento o mitigación.	<p>Para el presente periodo no fue requerida dicha actividad</p>
Emitir conceptos u orientaciones jurídicas sobre los temas específicos que sean consultados o sometidos a consideración del contratista, procurando un análisis riguroso, integral y acorde con el régimen de las EICE y el Manual de Contratación de DESur.	<p>La contratista Elabora resolución de gerencia por medio de la cual se actualiza el valor del subsidio municipal de vivienda contenido en la orden de compra de bienes, servicios u obras DESur- OC-171-2023</p> <p>Realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje</p> <p>Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p> <p>Brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas</p> <p>Asiste a reunión en la ciudad de Bogotá con la Procuraduría General de la Nación</p> <p>Realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público</p> <p>Elabora resolución que reglamenta contratación durante ley de garantías</p> <p>Elabora contrato anexo de administración de bienes</p>

	<p>muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio.</p> <p>Capacitación al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p> <p>Acompaña a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.</p> <p>Resuelve consultas telefónicas y presenciales respecto de diferentes temas relativos a la operación de la empresa.</p>
<p>Asesorar la revisión o elaboración de documentos jurídicos requeridos en el marco de los proyectos o actuaciones puestos en consideración, tales como comunicaciones, instrumentos contractuales, informes y demás insumos cuando la entidad así lo solicite</p>	<p>Elabora resolución de gerencia <i>“por medio de la cual se actualiza el valor del subsidio municipal de vivienda contenido en la orden de compra de bienes, servicios u obras DESUR- OC-171-2023”</i></p> <p>Realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje</p> <p>Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p> <p>Realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público</p> <p>Elabora resolución que reglamenta contratación durante ley de garantías</p> <p>Elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio.</p>
<p>Brindar orientación jurídica general para la adecuada</p>	<p>Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p>

atención de solicitudes internas o externas relacionadas con los asuntos asignados al contratista.	<p>Brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas</p> <p>Capacita al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p> <p>Acompaña a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.</p> <p>Resuelve consultas telefónicas y presenciales respecto de diferentes temas relativos a la operación de la empresa.</p>
Mantener la confidencialidad y reserva sobre la información a la que tenga acceso en el desarrollo de los proyectos o asuntos asignados, garantizando el manejo adecuado y seguro de los documentos conforme a la normativa aplicable.	La contratista mantiene la confidencialidad y reserva de los proyectos asignados
Realizar las demás actividades de carácter jurídico que se requieran y tengan relación con el objeto del contrato.	<p>Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Asiste a reunión en la ciudad de Bogotá con la Procuraduría General de la Nación</p> <p>Capacitación al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p>

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50 a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro	
	No		Omita el cuadro	
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA PRESENTO	SI NO
Planilla numero	81980181		Certificado de	X

Periodo de Cotización	DIC 2025	Representante Legal		
Fecha de pago	11/12/2025	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	\$ 7.000.000			X
Salud	\$ 875.000	Periodo de Cotización	DICIEMBRE	
Pensión	\$ 1.190.000			
Caja de compensación	\$ 42.000			
ARL tipo de riesgo	1 \$ 36.600			

2.5 Valor por pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$6.722.689,08
2	Glosa (+)(-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		\$6.722.689,08.
4	IVA	X X %	\$1.277.310,92
6	Valor Total Cuota (3+4)		\$8.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	X X %	\$0
Valor Total a Pagar (6-7)			\$8.000.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:
2.5.3

ÍTEM	CUENTA DE COBRO N°	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor del contrato		\$88.000.000	100%	
Pago acta 1	Factura Electrónica N°152	\$8.000.000	9.09%	
Pago acta 2				
Pago acta 3				
Pago acta 4				
Valor total actas de pago		\$8.000.000	9.09%	
Valor por ejecutar del contrato		\$80.000.000	90.91%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones²:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables³

El contratista ha presentado cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se realizan requerimientos por parte del Supervisor del contrato.

2.10.2 Recibido a satisfacción: *Se recibe a satisfacción por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en el contrato, dentro del periodo comprendido del **13 de ENERO DE 2026 hasta el 12 de febrero de 2026**. Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.*

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias


WENDY MEJÍA VELÁSQUEZ
Supervisora

² Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.

³ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.



Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
Generado por: CAROLINA RUIZ ARBOLEDA
No. Identificación: 901387801

Detalle

Servicio		Tipo Producto		Nombre Producto Origen	
Todos		Todos		Todos	
No. Producto		Fecha Inicial		Fecha Final	
Todos		2026/02/27		2026/02/27	
Estado					
Todos					
Canal		Entidad Financiera			
Tipo Producto		Tipo Producto Destino			
Nombre Producto		Cuenta Ahorros			
Nro. Producto		27557612993			
Fecha Transferencia		Referencia / Nro. Factura			
Nombre Destinatario		Información Adicional			
Tipo Identificación		Estado			
Nro. Identificación		Nro. Autorización			
Valor Transferencia		Fecha de Emisión			
		Exonerar Transacción de GMF			
		N/A			

Canal		WEB	
Tipo Producto		Cuenta Ahorros	
Nombre Producto		AHO7522	
Nro. Producto		*****7522	
Fecha Transferencia		2026/02/27	
Nombre Destinatario		Maria Elisa Jaramillo Piedrahita	
Tipo Identificación		Cédula de Ciudadanía	
Nro. Identificación		1037636817	
Valor Transferencia		\$7,808,403.00	



Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
Generado por: CAROLINA RUIZ ARBOLEDA
No. Identificación: 901387801

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
Todos	2026/02/27	2026/02/27
Estado		
Todos		

Usuario Crea	CAROLINA RUIZ ARBOLEDA
Usuario Aprueba/Rechaza	Daniela Escobar Herrera
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos
Daniela Escobar Herrera